Pereira, 10 de noviembre de 2025.

Doctor(a)
TERESITA JANNET PELAEZ CRUZ
Subsecretaria De Desarrollo Social Y De Familia
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATO No. **4500-2025 DEL 5/11/2025**

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión del **CONTRATO No. 4500-2025 DEL 5/11/2025,** cuyo objeto **SUMINISTRO INSTALACIÓN MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SISTEMAS DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV Y ALARMAS COMUNITARIAS EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO FONDO DE INVERSIONES COMUNITARIAS FIC**, celebrado con la **ELATIN S.A.S**, sociedad comercial legalmente constituida con NIT **900.424.944-2**, representada por **JUAN DAVID TRUJILLO POTES** identificado con la cédula de ciudadanía No. **18.511.653** de **Dosquebradas**, por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($252.159.300),** que se origina del proceso de contratación **Selección abreviada subasta inversa** SASIE-226-2025**.** El plazo de ejecución del contrato será de hasta **sesenta (60) días calendario**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2025.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del Decreto 0587 del 07 de abril 2022 por medio del cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio de Pereira, la ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

El supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar para efectos **de la suscripción del acta de inicio** el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el contrato electrónico suscrito en plataforma SECOP 2

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42416366&isFromPublicArea=True&isModal=False

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Atentamente,

DIANA CRISTINA GRISALES CALVO
Secretaria De Desarrollo Social (E)

TERESITA JANNET PELAEZ CRUZ
Subsecretaria De Desarrollo Social Y De Familia
Alcaldía de Pereira

El presente documento se notifica personalmente a **TERESITA JANNET PELAEZ CRUZ, supervisor (a)** quien en constancia firma a los 10 días del mes de noviembre de 2025, como ACEPTACIÓN de la asignación que por este documento se le hace.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Elaboró: Redactor: César Alberto Arcila Restrepo / CONTRATISTA